



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/46  
10 de noviembre de 2022

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Nonagésima primera reunión  
Montreal, 5 – 9 de diciembre de 2022  
Cuestión 9 c) del orden del día provisional<sup>1</sup>

**PROPUESTA DE PROYECTO: MONTENEGRO**

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)

ONUDI

<sup>1</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/1

## HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

## Montenegro

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa II)	ONUDI (principal)	85a	Eliminación total % en 2025

II) DATOS MÁS RECIENTES, CONFORME AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2021	0,10 toneladas PAO
--	-----------	--------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL ÚLTIMO PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2021	
Sustancias químicas	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de procesos	Uso en laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22					0,10				0,10

IV) DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)			
Base: 2009-2010	0,80	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	0,80
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN			
Ya aprobado:	0,8	Restante:	0

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2022	2023	2024	Total
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,23	0	0	0,23
	Financiación (\$EUA)	294 250	0	0	294 250

VI) DATOS DEL PROYECTO			2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal			0,52	0,52	0,52	0,52	0,52	0,26	n/c
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			0,52	0,39	0,23	0,15	0,08	0	n/c
Financiación convenida en principio (\$EUA)	ONU-DI	Gastos del proyecto	296 500	0	275 000	0	0	64 000	635 500
		Gastos de apoyo	20 755	0	19 250	0	0	4 480	44 485
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)		Gastos del proyecto	296 500	0					296 500
		Gastos de apoyo	20 755	0					20 755
Total de fondos recomendados para aprobación en esta reunión (\$EUA)		Gastos del proyecto			275 000				275 000
		Gastos de apoyo			19 250				19 250

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Montenegro, la ONUDI, en calidad de organismo de ejecución asignado presentó una petición para la financiación del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC, por un monto de 275 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 19 250 \$EUA.<sup>2</sup> La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo, un informe sobre las actividades de fortalecimiento institucional, conforme al formato aprobado en la decisión 74/51, el informe de verificación sobre el consumo de los HCFC para 2020 y 2021, y el plan de ejecución del tramo para 2023 a 2025.

### Informe sobre el consumo de los HCFC

2. El gobierno de Montenegro informó un consumo de 0,10 toneladas PAO de HCFC en 2021, lo que está 88 por ciento por debajo de la base para el cumplimiento de esas sustancias. El consumo de 2017-2021 se indica en el Cuadro 1.

**Cuadro 1. Consumo de HCFC en Montenegro (datos de 2017-2021, conforme al Artículo 7)**

HCFC-22	2017	2018	2019	2020	2021	Base
Toneladas métricas (tm)	3,54	3,09	0,94	2,45	1,89	13,90
Toneladas PAO	0,19	0,17	0,05	0,13	0,10	0,80

3. Desde 2017 el consumo del HCFC-22, que se utiliza exclusivamente para mantener equipos de refrigeración y climatización, ha disminuido y permanece notablemente por debajo del consumo máximo permitido que figura en el Acuerdo del plan de gestión de eliminación de los HCFC, como resultado de la ejecución de las actividades de dicho plan y de las disposiciones legislativas, inclusive la prohibición de la importación de equipos que utilizan HCFC desde 2012. Asimismo, se redujo la demanda de refrigerantes con HCFC debido a la importación de equipos de refrigeración y climatización que no utilizan esas sustancias.

### *Informe de ejecución del programa de país*

4. El gobierno de Montenegro informó que los datos del consumo sectorial de los HCFC, en el informe de ejecución del programa de país de 2020 y 2021, coinciden con los datos informados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

### *Informe de verificación*

5. El informe de verificación confirmó que el gobierno sigue aplicando un sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC, que el consumo total de los HCFC informado en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2020 y 2021 era el correcto (como se muestra en el Cuadro 1 anterior), y que se aplican los lineamientos nacionales de acreditación para los técnicos de mantenimiento de equipos de refrigeración y climatización. El informe de verificación también examinó las cantidades importadas de HFC, inclusive el HFC-32, el HFC-134a, el R-404A, el R-407C, el R-410A, y el HFC-365mfc (un componente de polioles premezclados), lo que confirmó las cantidades informadas en los datos del programa de país para 2019 a 2021.

6. El informe de verificación recomendó, *inter alia*, centrarse en talleres para importadores y las compañías de refrigeración y climatización, para que completen los formularios relacionados con sus obligaciones anuales de presentación de informes (importaciones/exportaciones de sustancias y equipos,

<sup>2</sup> Según la carta del 30 de septiembre de 2022, dirigida a la ONUDI por la Agencia de Protección Ambiental de Montenegro.

recuperación y reciclado) y tomen en consideración la necesidad de utilizar las directrices o las instrucciones que se dan en video para rellenar los formularios; considerar una prórroga del plazo de presentación de los informes anuales sobre las importaciones de las partes interesadas, desde el 31 de enero hasta finales de febrero; y capacitar a los oficiales de aduanas tomando como base el nuevo manual de formación. La ONUDI confirmó que las recomendaciones se encararían en la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

### Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC

#### *Marco jurídico*

7. La Ley sobre la protección contra los impactos adversos de los cambios climáticos (Gaceta Oficial de MNE, no. 073/190) entró en vigor el 1 de enero de 2020. Estableció varias prohibiciones<sup>3</sup> sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) y la importación/exportación de equipos que utilizan SAO, su comercio y manejo. Posteriormente, en julio de 2021, se adoptó la reglamentación sobre las SAO y los sucedáneos (gases fluorados) (no. 079/21 de la Gaceta Oficial de MNE). Incluye las disposiciones para la eliminación total de los HCFC para el 1 de enero de 2025; permite importar HCFC sólo para mantenimiento de los equipos de refrigeración y climatización existentes; establece el calendario de reducción de los HFC de acuerdo con la Enmienda de Kigali; aplica un sistema de cuotas para los HFC desde el 1 de enero de 2024; y limita la venta de SAO/gases fluorados a las compañías autorizadas. Además, los operadores de aparatos de refrigeración y climatización deben registrar los equipos que contengan 3 o más kilogramos de SAO, y a partir de 5 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes de gases fluorados, guardar expedientes de servicio/diarios de operaciones, y realizar controles obligatorios de fugas. Varias normas de aplicación establecieron los procesos detallados y los documentos necesarios requeridos conforme a la reglamentación reciente, inclusive licencias de importación/exportación, licencias de equipos de refrigeración y climatización, y el desarrollo de aptitudes para el personal de refrigeración y climatización. A fines de 2022 se adoptará el sistema armonizado, con los códigos de tarifas para las SAO y los gases fluorados.

8. Se formó a dos inspectores ambientales sobre la legislación nacional de las SAO, la aplicación del Protocolo de Montreal, los nuevos refrigerantes, la denominación y el etiquetado de sustancias controladas, el envasado de dichas sustancias y las cuestiones de seguridad, con una sesión práctica sobre el uso de identificadores de refrigerantes. Ambos inspectores fueron mujeres. Se preparó un nuevo manual de capacitación para los oficiales de aduanas y se programaron cuatro cursos de formación de un día de duración para noviembre de 2022 para 50 oficiales de aduanas. Se adquirieron cinco identificadores de refrigerantes que deben entregarse para el 31 de diciembre de 2022.

#### *Sector de servicios de equipos de refrigeración*

9. Las ejecutaron las siguientes actividades:

- a) Capacitación y acreditación de dos instructores, según los requisitos del gas fluorado; dos talleres sobre buenas prácticas de servicio para un total de 21 técnicos, inclusive una sesión práctica sobre el uso de identificadores de refrigerantes (21 técnicos en refrigeración y climatización recibieron su acreditación); se distribuyeron versiones electrónicas de manuales, folletos y vídeos de capacitación en los talleres de formación; en 2021 se adoptó un proyecto

---

<sup>3</sup> Montenegro prohibió las SAO en las siguientes actividades: fabricación; comercio internacional con los países que no son Partes en el Protocolo de Montreal; importación y exportación sin licencia; importaciones y ventas de cilindros desechables: ventas al por menor; importación de sustancias usadas, recicladas y regeneradas; y emisiones al medio ambiente, incluyendo las purgas. Además, se prohíbe la importación y la venta de productos y equipos con SAO y los sistemas de carga diseñados para los refrigerantes alternativos con dichas sustancias.

de manual de capacitación para técnicos de servicios de equipos de refrigeración y climatización, conforme a las normas de aplicación sobre el desarrollo de aptitudes;

- b) Comienzo del proceso de adquisición de cuatro aparatos para demostrar el uso correcto de refrigerantes y la simulación de averías y reparaciones de equipos para los centros de capacitación, y 15 juegos de herramientas y equipos que se distribuirán entre talleres y técnicos; y
- c) Reunión de la Dependencia Nacional del Ozono y la Cámara de Economía con representantes del sector de refrigeración y climatización para acordar nuevos pasos a seguir hacia el restablecimiento de la asociación de refrigeración y climatización; luego de una renovación oficiosa de la asociación de refrigeración y climatización, se celebró una reunión con los representantes de importadores y de compañías de refrigeración y climatización para tratar las nuevas reglamentaciones nacionales, la aplicación del plan de gestión de eliminación de los HCFC y el plan de aplicación de Kigali para los HFC; se distribuyeron folletos informativos sobre la legislación reciente y las alternativas de las SAO entre los importadores y técnicos en refrigeración y climatización; y se esbozó el código de buenas prácticas de servicio.

#### *Fortalecimiento institucional*

10. La Dependencia Nacional del Ozono depende de la Agencia de Protección Ambiental, que a su vez depende del Ministerio de Ecología, Planeamiento Espacial y Urbanismo.<sup>4</sup> La financiación para la Dependencia Nacional del Ozono (es decir, el proyecto de fortalecimiento institucional) se incluyó en etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC. Sólo las siguientes actividades, ejecutadas en el primer tramo, se relacionaron con el fortalecimiento institucional:

- a) Expedición de licencias de importación/exportación; supervisión de la aplicación de la estrategia de eliminación de los HCFC, inclusive la modificación de los plazos de las actividades retrasadas debido a la pandemia del COVID-19; aseguramiento de la vinculación entre los organismos gubernamentales implicados en el control de SAO y los gases fluorados; expedición de licencias para las compañías de mantenimiento de equipos de refrigeración y climatización que realizan la instalación, el mantenimiento y/o la reparación y la puesta fuera de servicio de los productos que contienen SAO y las sustancias alternativas; sensibilización del público en escuelas y celebración del Día Internacional del Ozono 2021, dado que en 2020 se habían cancelados las actividades presenciales debido a COVID-19;
- b) Continuación de la supervisión del consumo de SAO y gas fluorado y datos sobre los refrigerantes recuperados y reciclados y sobre la importación/exportación de equipos con HFC; presentación de datos en virtud del Artículo 7 del Protocolo e informe de datos del programa de país; y establecimiento y actualización de un sistema electrónico para el inventario de equipos de refrigeración y climatización, empresas de servicios autorizadas, técnicos acreditados, refrigerantes reciclados/recuperados, importadores, e importaciones/exportaciones de sustancias, e importaciones/exportaciones de equipos que contienen SAO y sucedáneos; y
- c) Asistencia a reuniones de expertos, reuniones regionales del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA, y reuniones internacionales del Protocolo de Montreal, que debido a la pandemia del COVID-19 se celebraron en línea; Montenegro actuó como vicepresidente de la Mesa de la Trigésimo Segunda Reunión de las Partes en el Protocolo de

<sup>4</sup> Anteriormente denominado Ministerio de Desarrollo Sostenible y Turismo.

Montreal; y participó en el mecanismo sobre el Consentimiento Fundamentado Previo Oficioso de exportación e importación de SAO.

11. Durante el primer tramo, el país logró en su totalidad 14 de los 15 indicadores de desempeño de fortalecimiento institucional, y uno se logró parcialmente, debido a las dificultades de ejecución causadas por la pandemia del COVID-19.

#### *Ejecución y supervisión del proyecto*

12. Bajo la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC no se estableció una oficina de gestión de proyectos para Montenegro. La Dependencia Nacional del Ozono y la ONUDI supervisaron la ejecución de dicho plan de gestión y prepararon los informes correspondientes para el primer tramo. En el primer tramo, de un presupuesto de 10 000 \$EUA, en septiembre de 2022 se había desembolsado un total de 4 500 \$EUA que incluían a los consultores (2 000 \$EUA), viajes (2 000 \$EUA), y talleres/reuniones (500 \$EUA).

#### Desembolsos de fondos

13. En septiembre de 2022, de los 296 500 \$EUA aprobados hasta el momento para la ONUDI, se habían desembolsado 86 464 \$EUA (29 por ciento). El saldo de 210 036 \$EUA se desembolsará en 2022 y 2023.

#### Plan de ejecución del segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

14. Entre enero de 2023 y diciembre de 2025 se ejecutarán las siguientes actividades:

- a) Capacitación y acreditación de diez instructores, según los requisitos del gas fluorado, y de 34 técnicos en buenas prácticas de servicio, inclusive la gestión de refrigerantes naturales y sintéticos; actualización de los materiales de capacitación, conforme con el reglamento nacional oficial pertinente adoptado en 2021 (84 000 \$EUA y saldo restante del tramo anterior);
- b) Adquisición de un identificador de refrigerantes, cuatro aparatos de simulación de refrigeración y climatización para los centros de capacitación y 55 juegos de herramientas y equipos<sup>5</sup> para alentar a los talleres y técnicos acreditados a adoptar los nuevos métodos de trabajo (91 000 \$EUA y saldo restante del tramo anterior));
- c) Ayuda a la asociación de refrigeración y climatización para actualizar el código buenas prácticas de servicio (5 000 \$EUA);
- d) Supervisión de los objetivos de desempeño del plan de gestión de eliminación de los HCFC (10 000 \$EUA y saldo restante del tramo anterior); y
- e) Renovación de la ayuda para fortalecimiento institucional (85 000 \$EUA).

---

<sup>5</sup> La lista provisional de equipos incluye: báscula para la carga de refrigerantes y estuche; mangueras de carga; multímetro; equipo universal de purga; detector de fugas; calibrador de conector mecánico con mangueras; calibrador de conector digital multifuncional; alicate perforador con conexión SAE de ¼ pulg.; cilindros de recuperación; máquina de recuperación de refrigerantes; cortatubos; bomba de vacío con electroválvula y vacuómetro.

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

### OBSERVACIONES

#### Situación de la ejecución de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC

15. Conforme a la decisión 81/29, la Secretaría pidió a la ONUDI que informase sobre la situación de la presentación del informe de terminación de proyecto, observando que las actividades bajo el quinto y último tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC, aprobado en la 85ª reunión, técnicamente han terminado y la terminación financiera está en curso. La ONUDI indicó que ha comenzado el proceso de devolución de saldos y el cierre financiero del proyecto, y está preparando el informe de terminación de proyecto para presentar a la Secretaría en un futuro próximo. La Secretaría toma nota de las dificultades de ejecución causadas por las restricciones de la pandemia del COVID-19, aprecia que todas las actividades de la etapa I se hayan terminado operacionalmente, y, por lo tanto, recomienda que el Comité Ejecutivo que estudie la petición para financiar el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC, con carácter excepcional, a condición de que la financiación no se transfiera a la ONUDI hasta que el informe de terminación de proyecto para la etapa I se presente a la Secretaría.

#### Informe de verificación

16. En la 85ª reunión, se pidió a la ONUDI incluir, como parte del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Montenegro, una actualización del progreso realizado en la aplicación de las recomendaciones del informe de verificación presentado a dicha reunión. La ONUDI confirmó que se habían encarado o se encaraban todas las recomendaciones, inclusive la adopción de nuevas reglamentaciones sobre los cilindros desechables, la reglamentación sobre las SAO y los gases fluorados, las obligaciones para el registro de equipos y los controles obligatorios de fugas. Además, la Dependencia Nacional del Ozono está probando un sistema de gestión de bases de datos que se elaboró conforme al plan de gestión de eliminación de los HCFC para registrar a los operadores de equipos, los técnicos acreditados, las compañías autorizadas, los equipos, los informes anuales sobre recuperación y reciclado, las importaciones/exportaciones de sustancias, las importaciones/exportaciones de equipos, y un registro de importadores. El número de compañías que importaban HFC bajó de nueve, en 2019, a cinco, en 2021. La ONUDI concluyó que este descenso en los importadores se debía a la legislación nacional recientemente aprobada, inclusive la prohibición sobre los cilindros no recargables y el requisito de vender las SAO y los gases fluorados sólo a las compañías con licencias.

#### Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

##### *Marco jurídico*

17. El gobierno de Montenegro ya expidió las cuotas de importación de los HCFC para 2022 por una cantidad 0,21 tonelada PAO (3,8 tm), lo que está 60 por ciento por debajo del objetivo del control del Protocolo de Montreal, y 9 por ciento por debajo del objetivo del Acuerdo con el Comité Ejecutivo.

##### *Sector de servicios de equipos de refrigeración*

18. La pandemia del COVID-19 retrasó la ejecución de algunas actividades del primer tramo de la etapa II, inclusive la capacitación de oficiales de aduanas y de técnicos en refrigeración y climatización, así como la adquisición de los identificadores de refrigerantes para las aduanas, y los aparatos de demostración de refrigeración y climatización para el centro de capacitación. La ONUDI informó que las actividades bajo el primer tramo de la etapa II se ejecutarían sin cambios importantes para fines de 2023. La Secretaría tomó nota de que el saldo restante del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC (210 036 \$EUA) era similar al pedido para el

segundo tramo (275 000 \$EUA). La ONUDI aseguró que el gobierno de Montenegro y el organismo de ejecución podrían ejecutar con buenos resultados las actividades del primer y el segundo tramo paralelamente.

19. Con respecto a la adquisición en curso de los aparatos de demostración para los centros de capacitación, el plan original había sido comprar cuatro aparatos ya montados, pero los precios altos de estos aparatos hicieron que se compraran los componentes necesarios, que se montarán en el centro de capacitación con la asistencia técnica de la ONUDI. Después de los retrasos del envío, la entrega de 15 juegos de herramientas de servicio y de equipos se prevé para principios de 2023. La Agencia de Proyección Ambiental/Dependencia Nacional del Ozono anunciará una licitación pública para la asignación de las herramientas de servicio.<sup>6</sup> Se espera que el costo total de los aparatos de demostración y de los juegos de herramientas permanezca dentro de los presupuestos asignados.

20. El informe de verificación confirmó que recuperación y reciclado recuperó/recicló 2,9 2,2, y 2,6 tm de refrigerantes en 2019, 2020, y 2021, respectivamente (HCFC-22, HFC-134a, HFC-32, R-404A, R-407C, R-410A). El informe de verificación también señaló que los equipos de recuperación y reciclado adquiridos bajo el plan de gestión de eliminación definitiva de CFC y el plan de gestión de eliminación de los HCFC están al final de su vida útil. En respuesta a una pregunta de la Secretaría, la ONUDI informó que el segundo tramo de la financiación se utilizaría para proporcionar mejores equipos de recuperación y reciclado a los centros de capacitación y a los técnicos en refrigeración y climatización, para formar a instructores y a técnicos en refrigeración y climatización, y para finalizar los arreglos para el reestablecimiento de la asociación de refrigeración y climatización.

21. La Secretaría tomó nota de que el componente de formación de instructores del segundo tramo del plan de ejecución incluye la "capacitación sobre modernización para alternativas inflamables o tóxicas". La ONUDI confirmó que no se apoya ninguna modernización de equipos, conforme al plan de gestión de eliminación de los HCFC, y que a los instructores se enseñarán los riesgos y los procedimientos correctos para hacer el mantenimiento con refrigerantes tóxicos, refrigerantes inflamables o equipos que fueron adaptados a los refrigerantes inflamables (u otros).

#### Aplicación de políticas sobre igualdad de género<sup>7</sup>

22. La ONUDI informó que se está promoviendo la participación equilibrada de géneros de la contraparte gubernamental y los representantes de la industria durante la ejecución de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC, y que se recopilarán los datos específicos a los géneros. El país tratará de asegurar que las expertas del sector privado y el gobierno tengan igualdad de oportunidades para participar en actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC, por ejemplo, que las mujeres y los hombres tengan igualdad de acceso a los equipos y material proporcionados a través de los talleres de capacitación, y mediante la promoción de mujeres como instructores en el sector de refrigeración y climatización. Los materiales de capacitación incorporarán los aspectos de género. Además, todos los expertos de la Dependencia Nacional del Ozono, nacionales e internacionales, reclutados la bajo etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC deben pasar con buenos resultados el curso en línea de las mujeres de la O.N.U. "Yo sé de género".

#### Sustentabilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de riesgos

---

<sup>6</sup> Cilindros de nitrógeno sin oxígeno, equipos de soldadura, multímetros, juegos de colectores, bombas de vacío, básculas, detectores electrónicos de fugas, termómetros, cilindros de recuperación, y herramientas de purga de nitrógeno.

<sup>7</sup> Conforme a la decisión 84/92 d), la decisión 90/48 c) alentó a los organismos de ejecución y bilaterales a que continúen asegurando que la política operativa de la incorporación de la perspectiva de género se aplicó a todos los proyectos, tomando en consideración las actividades específicas presentadas en el Cuadro 2 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/37.



23. En Montenegro, la sustentabilidad de la eliminación de los HCFC está respaldada por los controles fortalecidos de importación de los HCFC y equipos que utilizan esas sustancias, que apuntan apoyar la eliminación total de los HCFC para el 1 de enero de 2025. Sólo se permiten las importaciones de los HCFC para mantener los equipos existentes, y el país guarda un registro de equipos de refrigeración y climatización e impone controles obligatorios de fugas. El sistema de licencias y cuotas está respaldado por una comunicación eficaz y constructiva entre el punto focal de aduanas y la Dependencia Nacional del Ozono. Además, el potencial de comercio ilícito está atenuado por la cooperación entre el centro de coordinación de aduanas y otras oficinas aduaneras de los países de la red de Europa y Asia Central. A pesar del retraso del restablecimiento de la asociación de refrigeración y climatización, ahora existe una buena comunicación entre la Dependencia Nacional del Ozono y las compañías del sector de refrigeración y climatización. La Secretaría señaló que las contingencias, como la pandemia del COVID-19 y las dificultades para obtener equipos técnicos, habían causado retrasos en la ejecución del primer tramo, pero reconoció que ellas quedaban fuera del control del organismo de ejecución. A pesar de los retrasos, la iniciación rápida del segundo tramo de la etapa II, especialmente las actividades relacionadas con las adquisiciones, es importante para el éxito total del plan de gestión de eliminación de los HCFC y el logro del objetivo de eliminación total de los HCFC para el 1 de enero de 2025.

### Conclusión

24. El gobierno de Montenegro siguió aplicando eficazmente su sistema de licencias y cuotas de importación y exportación de los HCFC, logrando estar en conformidad con sus objetivos de consumo para 2020 y 2021, corroborados por el informe de verificación independiente. En 2021, el consumo de los HCFC estaba el 88 por ciento por debajo de la base y el 74 por ciento por debajo de los objetivos establecidos en el Acuerdo del plan de gestión de eliminación de los HCFC. Toda la legislación necesaria relacionada con la eliminación de los HCFC ya está vigente. A pesar de las dificultades de la pandemia del COVID-19, el organismo de ejecución ha avanzado en la organización de capacitación de aduanas y la capacitación y acreditación de instructores y técnicos en refrigeración y climatización, y ha tomado medidas para el restablecimiento de la asociación de refrigeración y climatización. Se ha logrado un nivel suficiente de ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC, y hay planes para reprogramar las actividades retrasadas y ejecutarlas paralelamente a las actividades del segundo tramo. La ONUDI alcanzó el umbral de desembolsos del 20 por ciento para el tramo anterior y desembolsó el 29 por ciento de los fondos totales.

### **RECOMENDACIÓN**

25. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Montenegro; y recomienda, además, la aprobación general del segundo tramo de la etapa II de dicho plan para Montenegro, y el plan de ejecución del tramo correspondiente de 2023-2025, en el nivel de financiamiento indicado en el cuadro siguiente, con carácter excepcional, a condición de que el Tesorero transfiera la financiación a la ONUDI sólo después que la Secretaría haya confirmado que se había recibido el informe de terminación de proyecto para la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC:

	<b>Título del proyecto</b>	<b>Financiación del proyecto (\$EUA)</b>	<b>Gastos de apoyo (\$EUA)</b>	<b>Organismo de ejecución</b>
(a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	275 000	19 250	ONUDI



